



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002193

GENERAL JUAN MADARIAGA, 10 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2794/22, iniciado Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento Ref. solicita adquisición de vehículo utilitario para Medio Ambiente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 3 de noviembre del corriente año se realizó la correspondiente apertura a la Licitación Privada nro. 18/22 para la adquisición de un vehículo utilitario para Medio Ambiente;

Que se recibieron como ofertas las presentadas por: Oferta 1: Soluciones de Movilidad S. A. Sobre nro. 1 Falta sellado del pagare, art. 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre nro. 2 cotiza oferta básica obligatoria \$7.000.000.-; Oferta n° 2 Catenaro Automotores S.A. sobre nro. 1 falta sellado de pagare, art. 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Sobre nro. 2 cotiza oferta básica obligatoria \$7.560.000.-;

Que a fs 179-180 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fs. 181-182 los oferentes presentados cumplen acompañando la documentación faltante, conforme informa a fs. 183 el Sr. Jefe de Compras Interino;

Que a fs. 184 se expide el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento sobre la conveniencia de adquirir ante la oferta del mismo vehículo marca FOTON modelo TM1 cabina simple, por la propuesta más económica correspondiente a la firma SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., quien cotiza \$7.000.000 (pesos siete millones) ajustándose al presupuesto oficial;

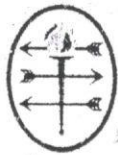
Que la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 185 procedió a examinar las ofertas presentadas por los distintos oferentes, concordando con la recomendación formulada por la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento y considera adjudicar a la oferta nro. 1 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$7.000.000.-;

Que a fs. 186 y 186 vta. la Subdirección de Asesoría Legal considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto ley 6.769/58- Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación al Oferente nro. 1 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$7.000.000.-;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicase a la Licitación Privada nro. 18/22 para la adquisición de un vehículo marca Foton modelo TM1 cabina simple para el area de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Oferta nro. 1 SOLUCIONES DE MOVILIDAD S.A., por el importe de \$ 7.000.000.- (Pesos siete millones).



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00002194

**ARTICULO 2°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 - Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 48.00.00 GIRSU – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro municipal – Partida 4.0.0.0. Bienes.

**ARTICULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1724/22.**

  
Dra. SILVIA MARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL